Barranquilla, septiembre 24 de 2024

Doctor.
NELSON PATRON PEREZ
Secretaría Distrital de Gobierno
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: QUINTO INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL 22 DE AGOSTO AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de gestión en mi condición de prestación de servicios profesionales a la Secretaría de Gobierno del Distrito de Barranquilla.

Las actividades realizadas incluyen: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO EN LA PROMOCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA LEY DEL DEPORTE.

1 **apoyar el desarrollo de las actividades tendientes al fomento de buen comportamiento en el evento deportivo**

2 **apoyar la divulgación de materiales pedagógico y recurso informativo sobre la ley del deporte duran y después del evento deportivo.**

3 **apoyar en la brigada informativa y de aseo que se realiza dentro de los eventos deportivos del distrito de Barranquilla.**

4 **apoyar logísticamente las campañas educativas sobre el barrismo social, la sana convivencia y la socialización de la ley del deporte en las instituciones educativas del distrito de barranquilla**

5 **apoyar con un carrusel de 4 piezas para la celebración del día de los derechos humanos.**

1 Se realizó una serie de visitas a diversas instituciones educativas con el objetivo de sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de mantener un buen comportamiento en los eventos deportivos, tanto dentro como fuera del plantel. Estas jornadas de concienciación no solo destacaron el valor del respeto y la disciplina en el ámbito deportivo, sino también la influencia positiva que pueden tener estas conductas en la convivencia escolar y comunitaria. Al fomentar actitudes de respeto hacia los demás, tanto dentro del campo de juego como en las gradas, se busca promover un ambiente de sana competencia y armonía, reforzando la idea de que el deporte es una herramienta para la formación integral y el desarrollo de valores sociales fundamentales.

2 En el marco de las actividades desarrolladas bajo el programa “Vamos Pal Barrio”, se impulsó una se apoyó en la difusión de material educativo centrado en la Ley del Deporte. El objetivo principal fue generar conciencia sobre la importancia de la recreación y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, así como fomentar la educación extraescolar y la educación física como herramientas fundamentales para el desarrollo integral de la persona. Estas iniciativas no solo se dirigieron a todos los segmentos de la población, sin distinción de género, sino que también abarcó todas las etapas de la vida, desde la infancia hasta la tercera edad. Al reconocer que estos temas son clave para mejorar la calidad de vida y el bienestar general, se extendió la difusión de este material a través de canales virtuales, como las redes sociales, con el fin de garantizar un mayor alcance y adaptar el mensaje a los nuevos medios de comunicación, llegando a sectores de la población que de otro modo podrían no haber tenido acceso a esta información. Esto permitió una estrategia educativa más inclusiva y efectiva.

3. Se apoyó las brigadas informativas y de aseo que se hicieron en el malecón del río, específicamente en los escenarios deportivo. De igual se apoyó en la brigada en los alrededores del estadio de “EDGAR RENTERIA”.

4 durante los eventos de la alcaldía con el programa "Pal Barrio", se identificó a jóvenes de las barras "Cuervos" y "Frente Rojo y Blanco", quienes fueron sensibilizados sobre la importancia de la convivencia pacífica. Estas acciones buscaron transformar su energía en prácticas constructivas, promoviendo el respeto, el diálogo y la cooperación dentro de la comunidad, con el fin de reducir conflictos y fomentar una cultura de paz.

5. Con motivo de la feria "Vamos Pal Barrio", llevada a cabo en los barrios Plaza mercado gran bazar, ciudadela20 de julio y San Francisco se brindó apoyo en el desarrollo de piezas gráficas destinadas a la promoción del evento. Dichas piezas fueron elaboradas específicamente para su difusión en redes sociales, con el propósito de promover la oferta de los programas orientados a la promoción del deporte.

Entre estos se encuentran:









FIRMA DE CONTRATISTA
SAMUEL DE LA HOZ ARIAS
C.C. 1045682360 de Barranquilla